



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 023-2005
(de 17 de junio de 2005)

“Por el cual se aprueba la Maestría en Psicopedagogía con Especialización en Dificultades en el Aprendizaje”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que en la sesión del Consejo Académico, correspondiente al 17 de junio de 2005, se presentó para consideración y aprobación, la Maestría en Psicopedagogía con Especialización en Dificultades en el Aprendizaje, como una oferta académica que pretende formar profesionales de alta calificación, con la capacidad de planificar, diseñar y evaluar los modelos preventivos, de diagnóstico e intervención de las dificultades del aprendizaje.

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

- Primero:** Aprobar, la Maestría en Psicopedagogía con Especialización en Dificultades en el Aprendizaje, en la Universidad Especializada de Las Américas.
- Segundo:** La Maestría en Psicopedagogía con Especialización en Dificultades en el Aprendizaje, tendrá clases de tipo presencial y no presencial, establecida en cuatro cuatrimestres. En cada cuatrimestre se desarrollarán cuatro (4) asignaturas con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas y tres (3) créditos académicos. Se dictarán un total de 16 materias
- Tercero:** UDELAS otorgará el título de Magister en Psicopedagogía con Especialización en Dificultades en el Aprendizaje, a quienes aprueben satisfactoriamente todo el Plan de Estudios y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de la Universidad.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los cuatrimestres de esta Maestría en Psicopedagogía con Especialización en Dificultades en el Aprendizaje, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.
- Quinto:** Para ingresar a la Maestría en Psicopedagogía con Especialización en Dificultades en el Aprendizaje, se establecen los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Título de Licenciatura en Educación Especial, Pre-Escolar, Primaria, Ciencias de la Educación, Dificultades en el Aprendizaje, Orientación Educativa y profesional, Licenciados (as) en Psicología y otras especialidades afines;
- Curriculum vitae (Documentos acreditativos);
- Índice académico universitario no menor de 1.5;
- Aprobar entrevista académica con el Director de Postgrado;
- Entregar copias del diploma y créditos de la Licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de salud física y mental;
- Dos fotos recientes tamaño carné;
- Copia de la cédula de identidad personal.
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General.

Sexto: El Plan de estudios de la Maestría en Psicopedagogía con Especialización en Dificultades en el Aprendizaje, según la propuesta, es el siguiente:

Plan de Estudios de la Maestría en Psicopedagogía con Especialización en Dificultades en el Aprendizaje:

<i>Código de asignatura</i>	Cuatr	Denominación	Horas	Créd.
3240	I	FUNDAMENTOS PSICOPEDAGÓGICOS	48	3
3241	I	EPISTEMOLOGÍA	48	3
3242	I	DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE	48	3
3243		NEUROPSICOLOGÍA	48	3
TOTAL			192	12
3244	II	DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE II	48	3
3245	II	MODELOS DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA I	48	3
3246	II	DIAGNÓSTICO PSICOPEDAGÓGICO	48	3
3247	II	METODOLOGÍA. DE LA INVEST. I (ESTAD).	48	3
TOTAL			192	12
3248	III	MODELOS DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA II	48	3
3249	III	RAZONAMIENTO Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS LÓGICO MATEMÁTICOS	48	3
3250	III	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	48	3
3251	III	CURRÍCULO Y EVALUACIÓN	48	3
TOTAL			192	12
3252	IV	PSICOLINGÜÍSTICA	48	3
3253	IV	CREATIVIDAD E INTELIGENCIAS MÚLTIPLES	48	3
3254	IV	NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN EN LA ATENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE	48	3
3255	IV	TRABAJO DE GRADUACIÓN	48	3
		TOTAL	720	46

Octavo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Noveno: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2005, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta



Oscar Sitton O.
Mgter. Oscar Sitton O.
Secretario General